

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34586** MADRID

Edicto

Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso consecutivo 315/2017, por auto de 19/04/2017 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor D./Dña. María Teresa Lozano Fearn, con DNI 30505178C y domicilio en calle Luis Ruiz, 67, 4.º dcha., de Madrid.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que en el mismo auto se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Madrid, 1 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170043250-1